



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

19/10/20

Objeto de la contratación Suministro de dos 2 grecas cafeteras electricas con capacidad de 30 tintos para la Sede Central de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo Consultado el modulo de Activos Fijos del Software Fortuner se identifico que en la Sede Central de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ubicada en la Seccional de Manizales, no se cuenta con elementos de estas características. Se anexa certificado.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad Con el fin de generar bienestar en los funcionarios de la sede central de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es necesario optimizar los elementos de cafetería, que permitan promover condiciones de seguridad, salubridad y comodidad en la ejecución de las actividades que adelantan los funcionarios y demás personas que hagan uso de las instalaciones de la empresa.

Conveniencia Las instalaciones de la Sede Central de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es el escenario en el cual se ejecutan diariamente actividades que hacen parte de los objetivos institucionales, y con su utilidad de servir a las acciones administrativas y de apoyo, es conveniente que se dote de todos los elementos necesarios que ofrezcan condiciones idóneas para el bienestar de los funcionarios.

Oportunidad Es oportuno adquirir dos grecas cafeteras electricas con capacidad de 30 tintos que permitan promover condiciones de seguridad, salubridad y comodidad en la ejecución de las actividades que adelantan los funcionarios y demás personas que hagan uso de las instalaciones de la empresa.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	<p>Greca cafetera con capacidad de 30 tintos y conexión eléctrica compuesta por el cuerpo de la greca donde se mantiene el tinto y el agua caliente y en la parte superior cuenta con recipiente para la leche con su respectiva tapa.</p> <p>Características principales: Medidas: 63x26x27 cm Material: Acero Brillante Calibre 26 Servicios: 3 (Agua, Cafe o Leche) Potencia: 110 v (700W)</p> <p>Adicionalmente debe incluir: Llaves de chupa tipo italiana, recipiente en acero, Aro y Filtro para cafe, Porta niveles en Aluminio, y Cable encauchado</p>
---	---

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas	CÓDIGO	NOMBRE
	48101909	Teteras o Cafeteras para servicio de comidas

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	3699	Greca para 30 tintos	Unidad	2

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica La experiencia sera un factor habilitante, el proponente debiera acreditar mediante documento expedido por el contratante que ha suministrado los elementos aquí requeridos a entidades estatales o empresas de servicios publicos por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en mínimo 2 contratos, para lo cual debiera aportar el respectivo certificado y/o factura emitida por el contratante

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
ZONA MEDICA DMPYTECNOLOGIA	Maria del Pilar Toro	zonamedicadmpytecnologia@gmail.com	3172849678	\$ 760.000
GRECAFE	Julio Cesar Rios	almacengrecafe@hotmail.com	8833005	\$ 640.000
Presupuesto Oficial				700.000

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
\$ 700.000	\$ -	\$ 700.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21020103	COMPRA DE EQUIPOS, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 700.000
	TOTAL CDP	\$ 700.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Aplica												

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica
--	-----------

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar dos greclas cafeteras electricas con capacidad de 30 tintos atendiendo a las especificaciones tecnicas requeridas por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el presente estudio de necesidades.
2. El proponente debera garantizar estar en la capacidad de cambiar los elementos, en caso que se requiera, dentro de los cinco(05) dias calendario siguientes a la solicitud del supervisor, garantizando que entregará los elementos de la misma calidad y especificaciones de los contratados, de conformidad con las especificaciones tecnicas fijadas en este documento.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Manizales, Caldas Carrera 23 No. 25 - 72 Barrio Milan, Sede Central EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Supervisor Santiago López Díaz, Jefe Seccion Suministros celular 3168697993
--------------------	--

Plazo de ejecución	5 Dias calendario contados a partir de la legalizacion de la orden de compra
--------------------	--

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Mediante la presentacion de una sola acta una vez entregados los suministros a entera satisfaccion previa presentacion de los documentos requeridos
---------------	---

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende, que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	--

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Paula Milena Velasquez Castaño	Jefe Depto. Administrativo y Financiero
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Santiago López Díaz	Jefe Sección Suministros

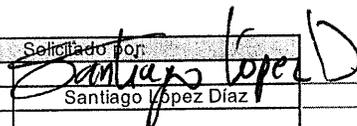
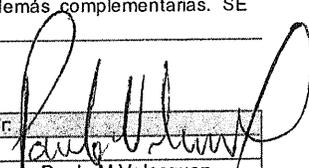
GARANTÍAS

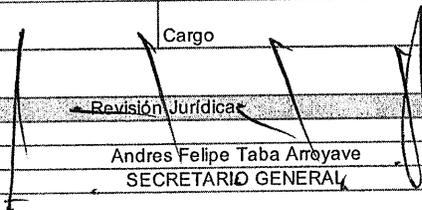
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Santiago Lopez Diaz	Nombre	Paula M Velasquez
Cargo	Jefe Seccion Suministros	Cargo	Jefe Depto. Administrativo y Financiero

Revisión Jurídica	
Firma	
Nombre	Andres Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez verificada la información en el módulo de Inventarios del Software FORTUNER del 20 de octubre de 2020 se pudo evidenciar que a la fecha se encuentran las siguientes referencias:

a. Producto : 5511190007301 - GEL ANTIBACTERIAL

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
Saldo Total x Bodega			0.00		0.00		0.00		0.00
TOTAL							0.00		

b. Producto : 5511155003655 - TOALLA DE MANO DESECHABLE

Cod	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
09	GUARINOCITO	00	2.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
13	MARMATO	00	3.00	05	0.00	06	3.00	50	8.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
15	MARULANDA	00	1.00	05	0.00	06	1.00	50	2.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
17	PALESTINA	00	3.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
18	RIOSUCIO	00	6.00	05	0.00	06	3.00	50	0.00
19	RISARALDA	00	2.00	05	0.00	06	2.00	50	4.00
20	SALAMINA	00	3.00	05	0.00	06	3.00	50	12.00
21	SAMANA	00	1.00	05	0.00	06	2.00	50	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
23	SUPIA	00	5.00	05	0.00	06	5.00	50	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
Saldo Total x Bodega			26.00		0.00		19.00		26.00
TOTAL		71,0							

c. Producto : 5511190015150 - TAPETE DESINFECTANTE

Cod	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	1.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00

e. Producto : 5511190003644 - TAPA BOCA X50

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	8.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	1.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	1.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	1.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
Saldo Total x Bodega			0.00		0.00		0.00		11.00
TOTAL				11,0					

Con base en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNEER del 20 de octubre de 2020, no se encuentran existencias de las siguientes referencias:

f. Producto : 1168002003699 - GRECA PARA 30 TINTOS N:

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00



empocaldas

Contribuyen a la calidad de tu vida

Gobierno de CALDAS

PRIMERO EN CALIDAD

f @Empocaldas @empocaldas_oficial

empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00
23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
Saldo Total x Bodega			0.00		0.00		0.00
TOTAL				0,00			

g. Producto : 5511190015121 - CANECA VAIVEN 53L COLOR ROJO

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00





empocaldas

Gobierno de CALDAS

PRIMERO

@Empocaldas @empocaldas_bj

empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
Saldo Total x Bodega			0.00		0.00		0.00
TOTAL				0,00			

h. Producto : 5511155015212 - DISPENSADOR X 250 ML

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00
23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
Saldo Total x Bodega			0.00		0.00		0.00
TOTAL				0,00			

Por lo anterior y a raíz de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19, se requiere el suministro de los anteriores elementos que permitan mitigar el riesgo de contagio de los funcionarios y colaboradores de la Empresa.

Santiago López Díaz
SANTIAGO LOPEZ DIAZ
Jefe Sección Suministros

Vanessa Castaño.
Elaboró: Vanessa Castaño Grajales
Practicante Sección Suministros



Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas
PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9

ZONA MEDICA

DMP & TECNOLOGÍA

NIT. 30337023-6

Manizales: 15/10/2020

SRS: Empocaldas S.A E.S.P.

Santiago López Díaz

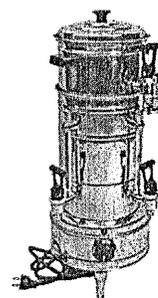
PROPUESTA ECONÓMICA

GRECA ELÉCTRICA DE 30 TINTOS

La greca cafetera con capacidad para 30 tintos y conexión eléctrica o gas, está compuesta por: el cuerpo de la greca donde se mantiene el tinto y el agua caliente y en la parte superior cuenta con un recipiente para la leche con su respectiva tapa.

Características principales

- Medidas: 63x26x27 cm
- Material: acero brillante calibre 26
- Servicios: 3 (agua, café o leche)
- Potencia: 110V (700W)
- Incluye:
 - Llaves de chupa tipo italiana
 - Recipiente en acero
 - Aro y filtro para café
 - Porta niveles en aluminio
 - Cable encauchetado



VALOR \$ 380.000

Condiciones Comerciales:

Forma de Pago: Contado
Validez Oferta: Veinte (20) Días
Entrega Mercancia: Diez(10)días hábiles

Atte

MARIA DEL PILAR TORO P.

Cra. 31 N° 10A-02
Av. Centenario

Cel. 3172849678
Cel. 3058158803

zonamedicadmpytecnologia@gmail.com



Tú
hoy a la(s) 10:52 a. m.



10 días de prueba.
5 días de ejecución.

GRECAFÉ
Calle Casa Rica Centro
No. 18-052-2463-6

Calle 29 No. 20 - 1a. Zon. 553 3000 Manizales
e-mail: atencion@grecafe.com
www.grecafe.com

GRACA: ESPECIALIZADOS EN
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
ASÍ COMO SERVICIOS DE
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO
VENTA DE ACCESORIOS

COTIZACIÓN
 REMISIÓN

Fecha: 7/10/20

Nombre: Empocaldas C.C. P.N.I.
Direccion: Telefono:

Cant.	ARTICULO	VAL. UNIT.	VAL. TOTAL
1	GRACA PARA 30 TINTOS ELECTRICA		320.000
1	GRACA PARA 60 TINTOS ELECTRICA		370.000
IVA INCLUIDO			
GARANTIA 1 AÑO			
TOTAL:			

[Signature]